

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1278

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ N° 1749/12, del 22 de junio de 2012, comunica que se ausentó del país en misión oficial el 21 y 22 de junio de 2012, a la República del Paraguay, a objeto de participar de la Reunión Extraordinaria y de Emergencia, convocada por la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que fue necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.